

Una Nueva Oportunidad para la Democracia, la Justicia y la Naturaleza.



Una Nueva Oportunidad

Sitio de diálogo democrático para Bolivia

La Paz, 30 de diciembre de 2019

Señor
Salvador Romero Ballivián

Presidente
Tribunal Supremo Electoral

Ref: Propuestas para el cumplimiento de garantías democráticas

Señor Presidente:

A tiempo de saludar a Ud. y por su intermedio a los miembros del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en pleno, y desearle éxito en sus nuevas y delicadas funciones, la Plataforma Ciudadana 'Una Nueva Oportunidad' eleva la presente solicitud como un conjunto de proposiciones orientadas al cumplimiento de garantías democráticas en el marco de los desafíos de corto y mediano plazo. Lo hacemos a fin de recuperar la confianza nacional en el Órgano Electoral Plurinacional y que Usted pueda presidir de la mejor manera posible el cumplimiento de la agenda electoral prevista para el 2020.

Como es de conocimiento suyo, las medidas legales y administrativas tomadas por los gobiernos del MAS para inclinar en su favor el "campo de juego" electoral han sido ampliamente difundidas por distintas auditorías e informes suscritos por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE). Para mencionar las más relevantes: el nombramiento de autoridades electorales claramente parcializadas a su favor; la modificación de los límites de las circunscripciones electorales; el acarreo de votantes; la adulteración del Padrón Electoral mediante la inscripción de ciudadanos inexistentes; la aprobación de una ley ideada expresamente para favorecerlo y dificultar el trabajo político de la oposición; la creación injustificada de Mesas electorales; el nombramiento de Jurados, Jueces y Notarios Electorales partidariamente afines; el control del voto; la falsificación y adulteración de Actas Electorales, y, finalmente, la alteración del voto ciudadano mediante la manipulación de los sistemas informáticos del TREP y del cómputo oficial. Tal cual se confirmó, la llamada "reserva oficial" ha sido un mecanismo efectivo para proteger estas medidas tendenciosas.

 Una Nueva Oportunidad Bolivia

 @UNOBolivia

 <http://www.unanuevaoportunidad.org/>

Una Nueva Oportunidad para la Democracia, la Justicia y la Naturaleza.



Una Nueva Oportunidad

Sitio de diálogo democrático para Bolivia

Como ciudadanos protagonistas del inicio de la transición -desde nuestro apoyo a las Marchas del TIPNIS, la organización de los 21F y 10/10, hasta nuestra activa participación en la 'rebelión de las pititas- hacia un nuevo ciclo tras 37 años de vida democrática, sentimos la enorme necesidad de saber que las medidas y los mecanismos creados por el MAS serán neutralizados a fin de que la voluntad de los ciudadanos no sea burlada nuevamente erosionando la calidad de nuestra democracia.

Sobre la base de esos motivos, solicitamos a su autoridad se sirva considerar en Sala Plena del TSE las siguientes medidas:

1. Garantizar los principios de integridad y publicidad reconocidos por ley (Ref: Ley 018, Art. 4 inc. 5 y 13) y requerir que las definiciones de Sala Plena puedan informarse inmediatamente una vez tomadas. Consideramos deseable que se dé a conocer la posición de cada uno de los vocales en aquellos temas sensibles y relevantes en el marco de realización de los comicios previstos.
2. Encarar la limpieza del Padrón Electoral inmediata y permanente. Urge asegurar que todo registro ciudadano sea fiable eliminándose aquellos que no correspondan. Consideramos que esa limpieza debe alcanzar al padrón en el extranjero, pues el padrón creció desmesuradamente en varios países, especialmente en Argentina –como en las provincias de Jujuy, Mendoza y otras cercanas a nuestra frontera sur y en la misma ciudad autónoma de Buenos Aires- y en Brasil (aunque allí no alcanzó las dimensiones del caso argentino). Estos extremos fueron confirmados por el Informe Final de la OEA sobre las irregularidades. Por consiguiente, además de la depuración del padrón, sugerimos adoptar medidas de control electoral y observación rigurosa en asientos electorales del exterior considerando inclusive la posibilidad de cancelar dicha votación de no garantizarse el saneamiento necesario. El padrón deberá cumplir las exigencias de la Ley 026, Arts. 98 y 99, y para ello ser sometido a pruebas de consistencia antes de ser empleado en elecciones reales.
3. Implantar medidas especiales y de control electoral en asientos electorales (predominantemente rurales y dispersos) con débil o ninguna competencia plural y asegurar el ejercicio efectivo del derecho al sufragio individual, secreto e informado libre de coacción, cualquiera sea su origen y característica. Promover mediante el SIFDE programas de educación en prácticas y valores democráticos concordantes con los principios sobre los que se sustenta la legislación electoral vigente.
4. Reabrir espacios de discusión para la urgente modificación de la Ley de Organizaciones Políticas (#1096) por haber sido desvirtuada al instrumentalizarse para favorecer únicamente a un partido, para desorganizar a la oposición estructural y orgánicamente, para desactivar a las plataformas ciudadanas y, principalmente, por ser insuficiente para encarar el fortalecimiento de un sistema de organización política que respete la competencia plural en democracia. Este esfuerzo demanda la postergación de su aplicación para las elecciones del año 2025 retomando el sentido de las disposiciones transitorias originalmente formuladas, tomando en cuenta la crisis de los mecanismos de mediación política dentro y fuera del país.

 Una Nueva Oportunidad Bolivia

 @UNOBolivia

 <http://www.unanuevaoportunidad.org/>

Una Nueva Oportunidad para la Democracia, la Justicia y la Naturaleza.



Una Nueva Oportunidad

Sitio de diálogo democrático para Bolivia

5. Examinar cuidadosamente el uso de sistemas digitales en el cómputo oficial de las Elecciones Generales 2020 pues se ha demostrado que dichos sistemas son extremadamente vulnerables y manipulables. Considerar, por consiguiente, la conveniencia de retornar a un sistema esencialmente manual y fácilmente controlable.
6. Institucionalizar, con carácter obligatorio, debates presidenciales, senatoriales y de candidatos a gobiernos subnacionales bajo el patrocinio del OEP, del sistema estatal de medios de comunicación y del sistema público universitario.
7. En el mediano plazo y para futuros comicios promover ajustes para asegurar que el voto de los ciudadanos tenga igual valor relativo en toda la República. Para las elecciones de 2020 solicitamos la corrección de gruesos problemas de sobrerrepresentación de áreas rurales. Hay que evitar, hoy, que los manejos del padrón electoral en ciertas circunscripciones puedan tener el efecto que el otrora oficialista MAS buscaba para maximizar su votación en la distribución de escaños. Y hay que lograr, durante la gestión del siguiente gobierno constitucional y en condiciones auténticamente democráticas, una distribución equilibrada de las circunscripciones de tal manera que podamos acercarnos a ese principio fundamental de la democracia -cada ciudadano un voto- respetando, al mismo tiempo, los condicionamientos demográficos del desarrollo histórico

El pueblo boliviano espera del nuevo Tribunal Supremo Electoral la adopción de medidas orientadas a que las elecciones de 2020 se realicen en los marcos constitucionales y legales correspondientes, sin ventaja para ningún candidato, de manera que su resultado refleje fielmente la voluntad popular. Obrar de ese modo permitirá al TSE cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 208 de la CPE que le otorga la responsabilidad de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados, garantizando que el sufragio se ejercite efectivamente.

A efectos de su respuesta, informamos a usted que fijamos domicilio en la Secretaría de su Despacho.

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Firmamos los miembros de la Plataforma Ciudadana 'Una Nueva Oportunidad'

 Una Nueva Oportunidad Bolivia

 @UNOBolivia

 <http://www.unanuevaoportunidad.org/>

**Una Nueva Oportunidad
para la Democracia, la Justicia
y la Naturaleza.**



Una Nueva Oportunidad
Sitio de diálogo democrático para Bolivia

Gonzalo Flores Céspedes
C.I. 2052932 LP

Loyola Guzmán Lara
C.I. 235456 LP

Jaime Fernández Negrete
C.I. 745266 CBBA

Carlos Derpic Salazar
C.I. 1271460 PT

Guillermo Mariaca Iturri
C.I. 188961 LP

Erika Brockmann
C.I. 809357 CBBA

Ángel Arteaga Gonzales
C.I. 1714336 BE

Juan Carlos Zuleta Calderon
C.I. 1316276 PT

Gonzalo Rojas Ortuste
C.I. 2336030 LP

Enrique Velazco Reckling
C.I. 250105 LP

Carlos Alborta
C.I. 2395318 LP

Pablo Zavaleta Reyles
C.I. 398793 LP

Carmen Isabel Mamani Oño
C.I. 2359608 LP

 Una Nueva Oportunidad Bolivia

 @UNOBolivia

 <http://www.unanuevaoportunidad.org/>